



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3397/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para otorgar un adicional de obra, por los trabajos complementarios correspondientes a la Licitación Privada N° 8/2014, que fuera aprobada por Resolución Rectoral N° 468/14 para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PINTURA EXTERIOR DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; atento lo establecido por el Decreto 893/12, art. 14, inc. b), y teniendo en cuenta lo informado a fojas 302 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a otorgar a la empresa CONSTRUMAQ SRL, el adicional de obra correspondiente a la Licitación Privada N° 8/2014, invirtiendo en ello la suma total de \$ 55.626,33.- (Pesos cincuenta y cinco mil seiscientos veintiséis con 33/100), erogación que será atendida con Fuente 12 (Recursos Propios) del Laboratorio de Hemoderivados.

**ARTÍCULO 2.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**779**